

## Cuba: Detención arbitraria, malos tratos y posterior liberación sin cargos del sindicalista Iván Hernández Carrillo



El Observatorio para la  
Protección de los Defensores  
de Derechos Humanos

### LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

**CUB 001 / 0816 / OBS 072**

Detención arbitraria / Liberación / Hostigamiento

**Cuba**

11 de agosto de 2016

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la FIDH, solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en **Cuba**.

#### Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con seria preocupación información de fuentes fidedignas sobre la detención arbitraria, los malos tratos, la posterior liberación sin cargos, y el hostigamiento del sindicalista<sup>[1]</sup> y expreso político, el Sr. **Iván Hernández Carrillo**, quien fue condenado por sus actividades sindicales en la "Primavera Negra" del 2003 (ver antecedentes), junto con otros 74 disidentes, formando parte del "Grupo de los 75", y quien, desde su liberación en 2011, ha denunciado las violaciones a derechos humanos en Cuba, y dado voz a través de su cuenta *Twitter* a las personas que denuncian la represión en contra de la sociedad civil cubana por parte de las autoridades cubanas.<sup>[2]</sup>



Según la información recibida, el 31 de julio de 2016, al regresar a la isla después de un viaje al exterior, el Sr. Hernández Carillo fue golpeado violentamente y arrestado en el Aeropuerto Internacional José Martí de la Habana. Tras la revisión de su pasaporte, agentes de la aduana le pidieron revisar su equipaje en un cuarto cerrado, a lo cual se negó exigiendo que la revisión se hiciera en público como lo hacían para las demás personas. Hora y media después sin llegar a un acuerdo, 8 hombres con el uniforme de Inmigración y Extranjería cubana encabezados por el Sr. Omar Spech Pellol, Jefe de Inmigración, utilizaron la fuerza, arrastraron por el piso al defensor, lo patearon en la espalda y las costillas y le taparon la boca, para llevárselo por la puerta trasera del aeropuerto en un vehículo de patrulla con el número 882, y trasladarlo a la estación de policía de Santiago de las Vegas en la Habana. Ahí, el Sr. Hernández Carillo fue internado en una celda sin luz, ni agua, junto con 5 delincuentes investigados por robo y permaneció detenido hasta el 1 de agosto a las 23:30, hora en la cual fue liberado y se le comunicó finalmente que, a pesar de que se le habían informado que estaba acusado de delito de "desobediencia", ningún cargo sería presentado en su contra, y que tenía 30 días para recoger su equipaje al aeropuerto.

Además, durante su detención, se le impidió que su madre la Sra. **Asunción Carrillo**, integrante de las Damas de Blanco, pudiera verlo.

El 2 de agosto a las 11 de la mañana, cuando el Sr. Iván Hernández Carillo se presentó en el aeropuerto para recoger sus pertenencias, que habían permanecido en manos de las autoridades desde su arresto, fue recibido por un funcionario de Inmigración, quien le informó de que el equipaje sería revisado en su presencia. El registro de sus pertenencias y el decomiso de algunas de ellas duró 10 horas. Las autoridades le incautaron en específico el material que le había proporcionado la Organización Internacional del Trabajo (OIT), incluyendo CDs grabados con la Normas Internacionales del Trabajo, un manual de herramientas para la negociación colectiva y las libertades sindicales, así como un radio. Además, muchos objetos que viajaban en su equipaje sufrieron daños por haber sido maltratados intencionalmente.

Es importante destacar que Iván Hernández Carillo había obtenido un permiso excepcional del gobierno cubano para poder salir de la isla. El día en el cual fue detenido, regresaba de un viaje de trabajo a Europa y Estados Unidos, durante el cual participó a la 105ª Conferencia Internacional de Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de las Naciones Unidas en Ginebra, donde expuso su preocupación frente a la situación de los trabajadores cubanos.

El Observatorio quisiera expresar su grave preocupación frente a los malos tratos y la detención del defensor Iván Hernández Carrillo en represalia a su trabajo de defensa de los derechos humanos, así como frente al patrón de represión que existe en Cuba en contra de la sociedad civil. Asimismo, el Observatorio hace un llamamiento a las autoridades cubanas para que pongan inmediatamente fin a la represión que se ha intensificado desde el mes de abril como ya lo ha denunciado el Observatorio<sup>[3]</sup> y que busca sancionar y obstaculizar la legítima labor de defensa de los derechos humanos que desempeñan.

### **Antecedentes:**

En la "Primavera Negra" del 2003, tras un juicio precipitado e injusto, el Sr. Iván Hernández Carrillo, quien tenía 25 años de edad, fue condenado a 25 años de prisión por sus actividades sindicales, junto con otras 74 personas que formaron el llamado "Grupo de los 75" que incluía a defensores como los Sres. **Orlando Zapata Tamayo** y **Guillermo Fariñas Hernández** entre otros.

Tras su condena, el Sr. Hernández Carrillo pasó ocho años encarcelado en condiciones inhumanas y degradantes, sometido a un régimen de detención de máximo rigor, recibiendo malos tratos y viéndose negar el tratamiento médico que necesitaba. Durante su detención hizo varias huelgas de hambre para protestar contra estas condiciones, así como las de todos los presos políticos.

En 2011, la muerte del preso político Orlando Zapata Tamayo y la huelga de hambre que hizo el Sr. Guillermo Fariñas por más de 100 días, abrieron el camino a la liberación progresiva de los 75 presos políticos, incluyendo al Sr. Iván Hernández Carrillo. Tras su liberación, se negó reiteradamente a exiliarse en el extranjero, como le había propuesto el gobierno cubano en intercambio de su libertad, y decidió quedarse en la isla, donde se ha dedicado a denunciar las violaciones a derechos humanos en Cuba.

Sin embargo el Sr. Hernández Carrillo sigue encontrándose bajo una licencia extrapenal que no anula sus condenas y que, además, restringe sus libertades, entre ellas, la de viajar libremente al exterior.

### **Acción solicitada:**

El Observatorio insta las autoridades de Cuba a :

- i. Adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica del Sr. Iván Hernández Carrillo y de todas las personas defensoras de derechos humanos en Cuba;
- ii. Llevar a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre los hechos ocurridos en contra del Sr. Iván Hernández Carrillo con el fin de identificar a los responsables y aplicarles las sanciones penales, y/o administrativas previstas por la ley;
- iii. Acabar con todas las formas de hostigamiento y represión en represalia a la legítima labor de defensa de los derechos humanos que desempeñan el Sr. Iván Hernández Carrillo, así como todos los defensores y defensoras de derechos humanos en el país;
- iv. Cumplir con todas las provisiones de la Declaración de Defensores de Derechos Humanos de Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular con los artículos 1, 6(a) y 12.2.
- v. De manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas o firmadas por Cuba.

**Direcciones:**

- Señor Raúl Castro Ruz, Presidente del Consejo de Estado de Cuba, Fax: + 53 7 8333085 (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores), E-mail: f\_castro@cuba.gov.cu
- Dr. Darío Delgado Cura, Fiscal General de la República de Cuba, Tel: +53 7 206 9090.
- Señor Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, Ministro de Asuntos Exteriores, Fax:+ 53 7 836 4500, 8333 085, E-mail: cubaminrex@minrex.gov.cu
- General Abelardo Colomé Ibarra, Ministro del Interior, Fax: + 53 7 855 6621 + 53 7 8301 566, Correo- E: correominint@mn.mn.co.cu
- Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas en Ginebra, Fax: + 41 22 758 9431 E-mail: embacubaginebra@missioncuba.ch
- Embajada de Cuba en Bruselas, Fax : + 32 2 344 9661, E-mail: mision@embacuba.be?

